



Revista de Filosofía, N° 30, 1998-3, pp. 9-20

La política como espectáculo y retórica en Thomas Hobbes

Politics as Spectacle and Rhetoric in Thomas Hobbes

Omar Astorga

*Universidad Central de Venezuela
Caracas - Venezuela*

Resumen

Exponemos aquí las condiciones básicas que permiten aproximarse al Estado hobbesiano desde la idea de imaginación, una idea utilizada de modo parcial por algunos intérpretes recientes del *Leviathan*, pero que para nosotros se convirtió en una pieza fundamental de análisis debido al rol decisivo que tiene para comprender el modo como se instituyen las formas básicas del poder común. Con el fin de mostrar esto nos ocupamos de tres ángulos interpretativos. En primer lugar, mostramos la génesis imaginativa del Estado, considerando el importante rol que tiene el uso de los conceptos de persona, representación y teatro en la conformación de la estructura política y social del Estado. En segundo lugar, consideramos el valor del Estado como metáfora, cuya función persuasiva se funda esencialmente en el valor político del temor que inspira la poderosa imagen bíblica del *Leviathan*. En tercer lugar, abordamos la función de los consejeros del Estado en la creación de las imágenes orientadas a fomentar la obediencia. A través de estos tres ángulos nos interesa hacer ver que el Estado pensado por Hobbes puede ser interpretado no tanto como una abstracción en la que se condensa la racionalidad del poder, sino como el resultado de la constitución de la naturaleza humana, uno de cuyos núcleos básicos de formación se encuentra en la imaginación. De este modo se puede examinar la coherencia que existe entre la imagen del Estado expresada en la metáfora del “Leviathan” y el desarrollo antropológico de la imaginación.

Palabras clave: Imaginación, representación, estado, retórica, Leviathan.

Abstract

In this paper I discuss the basic conditions that allow a new approach to grasp Hobbes's theory of State starting from the idea of imagination. This idea has been used partially by some recent interpreters of *Leviathan*. But what I propose is a central key to understand the basic forms of institution of the "common power". Thus, I use three interpretative points of view. First, the imaginative origin of the State considering the fundamental role that the concepts of "person", "representation" and "theater" play in the institution of the political and social structure of the State. Second, I consider the value of the State as metaphor, which persuasive function rests essentially in the political value of the fear derived from the biblical image of "Leviathan". Third, I consider the role of the counsellors of the State in the creation of the images oriented toward the obedience. Through this points of interpretation I try to show that the hobbesian State can be understood no longer as an abstraction in which the rationality of power is condensed, but as the result of the constitution of human nature, whose basic key of formation is found in imagination. In this way, we suggest to examine the coherence that exists between the image of the State expressed in the metaphor of "Leviathan" and the anthropological development of imagination.

Key words: Imagination, representation, state, rhetoric, Leviathan.

El tipo de consenso considerado con mayor interés por Hobbes en el *Leviathan* surge de las exigencias que encierra su visión contractualista del Estado. Y cuando se han considerado esas exigencias, los intérpretes han privilegiado el dominio de la racionalidad, de tal forma que al hablar del contrato hobbesiano, se asume que el protagonista de dicho contrato es un sujeto o agente racional¹. Precisamente, una de las facetas del pensamiento de Hobbes más celebradas, en tanto se le considera filósofo moderno, es el enorme peso que le atribuyó al ejercicio del contrato y al significado racional y artificial de la creación del Estado². Por este motivo, creemos que no se ha carecido de buenas justificaciones en el momento de pri-

- 1 Véase GAUTHIER, D., *The Logic of Leviathan: The Moral and Political Theory of Thomas Hobbes*, Oxford, Clarendon Press, 1969; J.Hampton, *Hobbes and the Social Contract Tradition*, New York, Cambridge University Press, 1986; KAVKA, G., "Hobbes's war of all against all", en *Ethics*, # 93, 1983, pp.291-310, así como *Hobbesian Moral and Political Theory*, Princeton, Princeton University Press, 1986.
- 2 Véase en este sentido BOBBIO, N., "Il modelo giusnaturalistico", en *Società e Stato nella filosofia politica moderna*, Il Saggiatore, Milano, 1979.

vilegiar el ámbito de la razón al examinar a un filósofo que ha hecho del cálculo y del espíritu geométrico un factor determinante en el estudio tanto del mundo natural como del mundo civil.

No obstante, creemos que la justificación para privilegiar la racionalidad del contrato depende, en buena medida, de lo que se quiere hacer con el pensamiento de Hobbes. Quizás el caso más representativo -aunque extremo- es el de David Gauthier, quien se ha ocupado de varios contextos argumentativos del *Leviathan* para exponer lo que él considera “the most plausible reading of Hobbes’s moral and political theory”³. Se trata, en principio de una opción legítima, siempre y cuando se tenga en cuenta que se dejan de lado otros aspectos sustantivos del pensamiento político de Hobbes. Este no es un problema para Gauthier, pues su principal tarea intelectual ha consistido -tal como lo revela su estudio más significativo sobre el desarrollo contractualista de la ética- en extraer y recuperar lo que sería el lado más sólido del *Leviathan* para ponerlo al servicio de sus reflexiones sobre la ética y la política contemporáneas⁴. Pero si se considera que una de las principales dificultades que encierra el pensamiento político de Hobbes es la de comprender su unidad y coherencia, se puede afirmar que estamos en presencia de un problema cuando se advierte que el tipo de interpretación que ha hecho Gauthier no es aislada; y si bien muchos críticos se han limitado a estudiar a Hobbes en su contexto, sin interesarles el uso que hoy podamos hacer de su pensamiento, ellos han terminado poniendo de relieve los lazos que existen entre el contrato y la razón, independientemente de otros supuestos que constituyen el contractualismo hobbesiano⁵. Decimos que se trata de un problema porque aquí ha entrado en juego la cuestión de saber si es suficiente interpretar el contractualismo de Hobbes tan solo a partir de sus bases racionales, o si, más bien, hacía falta abrir un espacio más amplio de reflexión que se en-

3 GAUTHIER, *Op.cit.*, p.v.

4 Véase a este respecto “Hobbes’s Social Contract”, en *Perspectives on Thomas Hobbes*, Edited by ROGERS, G.A.J. and RYAN, Alan, Clarendon Press, Oxford, 1988, pp.125-152; “Thomas Hobbes and the Contractarian Theory of Law”, en *Canadian Journal of Philosophy*, 1990, pp. 5-34; y especialmente *Morals by Agreement*, Oxford, At the Clarendon Press, 1986.

5 Véase especialmente el caso de aquellos que han utilizado la teoría de juegos: HARDIN, Russell, “Reading Hobbes in Other Words: Contractarian, Utilitarian, Game Theorist”, en *Political Theory*, 1991, pp.156-180; HEYD, David, “Hobbes on Capital Punishment”, *History of Philosophy Quarterly*, 1991, pp.119-134; ANDREW, Alexandra, “Should Hobbes’s State of Nature Be Represented as a Prisoner’s Dilemma?”, en *The Southern Journal of Philosophy*, # 30, 1992, pp.1-16.

cuentra en el mismo *Leviathan*⁶. A nuestro juicio, la lectura racionalista es insuficiente y, por ello, es necesario incorporar otros aspectos que puedan ser significativos para la comprensión de la ética y la política⁷.

Veámoslo de esta manera: ciertamente, el Estado hobbesiano es el resultado de la racionalidad instrumental, y está expuesto como una arquitectura jurídico-política donde la paz está garantizada por la unidad que procede del poder común. Pero es necesario advertir que no estamos en presencia tan sólo de las formas inherentes a la racionalidad instrumental. Vale decir: el Estado no es sólo producto del cálculo. Incluso, podemos hacer girar un poco más esta argumentación, y decir que el Estado no es tanto producto del cálculo como de las condiciones culturales que llevan a los hombres a calcular. Y esas condiciones se hallan expuestas a partir de las bases antropológicas donde adquiere preeminencia la idea de imaginación. El "Leviathan" es la síntesis del imaginario contenido en la antropología y, al propio tiempo, es la metáfora que alimenta ese imaginario. Las imágenes del temor y la esperanza, quizás las más emblemáticas por su relación con la miseria o la felicidad,

- 6 Los intentos más destacados de ampliación se hallan en la ya clásica línea interpretativa Taylor-Warrender, que ha dado lugar a una considerable bibliografía. (Cf. TAYLOR, A.E., "The Ethical Doctrine of Hobbes", en *Philosophy*, vol. XIII, # 52, 1938, pp. 406-24; WARRENDER, H., *The Political Philosophy of Hobbes. His Theory of Obligation*, Oxford, Clarendon Press, 1957. Baste citar a BROWN, Stuart, "The Taylor Thesis: Some Objections", en *Hobbes Studies* (K.C.Brown ed.), Blackwell, Oxford, 1965, pp.57-71; WILLIAMSON, Colwyn, "Watkins and the Taylor-Warrender Thesis", en *Mind*, # 78, 1969, pp.600-606; HERBERT, Gary, "The Issue of Validity in Hobbes's Moral and Political Philosophy", en *Philosophical Research Archive*, # 1, 1975 (microfilm); GRADY, Robert, "The Law of Nature in the Christian Commonwealth: Hobbes' argument for Civil Authority", en *Interpretation*, # 4, 1975, pp.217-238; NUNAN, Richard, "Hobbes on Morality, Rationality and Foolishness", en *Hobbes Studies*, # 2, 1989, pp.40-64).
- 7 Creemos que la lectura racionalista es insuficiente tanto para estudiar a Hobbes como a otros filósofos modernos, ya que existe la posibilidad de que el término modernidad sea considerado desde una lectura no racionalista. Este es un problema interpretativo que no vamos a abordar aquí. Remitimos en este sentido al ya clásico estudio de PERELMAN, Ch., OLBRECHTS-TYTECA, L., *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique*, Paris, PUF, 1958. Perelman, no obstante, en su revalorización de la retórica y del pensamiento persuasivo y verosímil, no sólo deja de lado a Hobbes, sino que lo coloca junto a Descartes como representante del pensamiento filosófico basado en el conocimiento apodíctico. Creemos que la causa de ello se debe a que su concepción de Hobbes es insuficiente y está sesgada por la interpretación científica que ve en su obra solamente el entusiasmo por el lenguaje unívoco y por las ciencias exactas. En relación con la revalorización de la retórica en Hobbes remitimos especialmente a SKINNER, Q., *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge, CUP, 1996.

no sólo le sirven a Hobbes para describir el estado de naturaleza, sino también para destacar los resortes fundamentales en los cuales se debe apoyar la actividad del Estado como "actor" principal de la sociedad, cuya tarea básica consiste en persuadir al auditorio. De allí que se le haya dado en el *Leviathan* un espacio importante a la retórica. Este filósofo comprendió que la tarea de convencer no se podía emprender privilegiadamente con la exposición de un programa racionalista, sino haciendo uso de la elocuencia. De ese modo, su discurso político se volvía más coherente, en la medida en que la actividad de imaginar, de ser tan sólo una premisa antropológica, se convierte en un recurso indispensable de la interpretación de la política. La razón de ello se fue convirtiendo para Hobbes en algo cada vez más claro: los hombres han sido llevados por las pasiones a partir de discursos elocuentes que les conducían a la sedición. Entonces era necesario ofrecer un discurso también elocuente, esta vez dirigido a la obediencia y la legitimación del poder común. Veamos cómo a través del Estado teatro, de su metaforización, y desde el interés por su función persuasiva, Hobbes muestra, coherentemente, la institución imaginaria del "Leviathan"⁸.

1. El Estado teatro

La definición de Estado que aparece en el capítulo 17 del *Leviathan* es una buena muestra de la coherencia del pensamiento político de Hobbes. Esa definición recoge un aspecto fundamental tematizado en el contexto de la justificación de la política, cuando se define al Estado como persona⁹. Esa concepción lleva a pensar el Estado como representación, es decir, como imagen y, a la vez, como actuación, esto es, como teatro¹⁰. En efecto, Hobbes dice que una persona es aquella cuyas pa-

8 A pesar de que se han realizado algunos estudios acerca del rol de la actividad imaginativa en la obra de Hobbes, el énfasis sólo ha sido puesto en aspectos estéticos o estilísticos. Nuestro estudio intenta, más bien, poner de relieve las conexiones que existen entre la imaginación y la constitución de la política. Véase de DEWITT THORPE, Clarence, *The Aesthetic Theory of Thomas Hobbes. With Special Reference to his Contribution to the Psychological Approach in English Literary Criticism*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1940; y de CANTALUPO, Charles, *A Literary Leviathan. Thomas Hobbes's Masterpiece of Language*, London and Toronto, Associated University Press, 1991.

9 *Leviathan*, Ed. Macpherson, London, Penguin Books, 1985, II, 17, p.227.

10 Cf. de TRICAUD, François, "An Investigation concerning the Usage of the Words "Person" and "Persona" in the Political Treatises of Hobbes", en *Thomas Hobbes. His view of man*, Amsterdam, Editions Rodopi, 1982, pp.89-98.

labras o acciones son consideradas como suyas o representando las palabras y acciones de otro hombre o cualquier otra cosa a la cual le son atribuidas verdaderamente o por ficción. Cuando se parte del que habla o actúa por sí mismo, Hobbes se refiere a la "persona natural"; y cuando se parte de aquel que habla o actúa por otro, se refiere a la persona artificial o fingida, es decir, cuando se considera que las palabras y acciones de uno representan las de otro¹¹. Si se tiene presente que la ficción es fruto de la imaginación, se deduce entonces que la idea de "persona artificial" (fundamental en la concepción del Estado) aparece como resultado de la actividad de imaginar, es decir, de la capacidad de fingir, a partir de la cual tiene lugar la idea de representación. Por ello, la idea del Estado se nos muestra como una imagen, esto es, como resultado de la experiencia cognoscitiva a través de la cual se constituye el hombre, pues Hobbes, en su descripción del proceso de conocimiento, concibe las imágenes como representación¹². De tal modo que este filósofo muestra la equivalencia que existe, en sentido amplio, entre imagen y representación. El término persona nos coloca directamente en el terreno de la imaginación, y el Estado se nos revela, fundamentalmente, como imagen.

Si bien aquí estamos en el terreno de la ficción, no hay que pensar que se trata del extravío de la mente, es decir, de la fantasía considerada como una experiencia arbitraria, sin guía ni designio¹³. Se trata de la ficción entendida como resultado de la composición de imágenes¹⁴, es decir, del talento a través del cual es posible articular las imágenes y darles unidad. Esa articulación también está contenida en el significado de persona. Se trata de una idea esencial para la teoría política porque remite a la capacidad imaginativa a través de la cual uno puede representar a otro, tal como sucede en el teatro. En efecto, para explicar el término "persona", Hobbes se remite a los significados griego y latino, a través de los cuales se aludía, bajo el significado griego, a la "faz"; o bajo el significado latino, al "disfraz" o "aparición" de un hombre en el escenario. Lo relevante en este sentido es que desde la escena del teatro el término persona ha sido trasladado a cualquier representante de un discurso y una acción. En el teatro se encuentra entonces el significado originario del principio de representación. Una persona es lo mismo que un actor, tanto en el escenario como en la conversación común. De tal modo que personificar es actuar o representar; y por tanto, se dice que se asume la persona de otro cuando se actúa en su nombre. El acto de representar se convierte entonces en el principio a

11 *Leviathan*, I, 16, p.217.

12 *Leviathan*, I, 1, p.85.

13 *Leviathan*, I, 6, p.125.

14 *Leviathan*, I, 3, p.89.

través del cual puede entenderse el despliegue imaginativo de la actuación del Estado. La política, como lo va a denunciar Rousseau, se transforma en un espectáculo.

A partir de esta perspectiva teatral, Hobbes hace entrar en escena el significado jurídico del Estado cuando afirma que la persona es el actor, mientras que el dueño de esas palabras y acciones es el "autor", de tal modo que el actor actúa por autoridad y tiene entonces derecho a actuar cuando está autorizado por aquel a quien pertenece el respectivo derecho¹⁵. Y así, a partir del principio de representación, originario del teatro, Hobbes somete al representado, es decir, al auditorio, a las palabras y acciones de su representante. De esta forma empieza a legitimar el imaginario que dará lugar a los mecanismos de la obediencia. En este punto es necesario observar que si bien el concepto de representación es pensado esencialmente en atención a la vida política, viene considerado también en relación con diversas instituciones sociales. Podría decirse que Hobbes traslada el significado político de la representación, que gira en torno a los criterios de autoridad y autorización, al ámbito social, con lo cual resulta que el Estado no necesariamente hay que concebirló como un actor en el escenario separado del auditorio constituido por la multitud. La imagen del Estado se introduce en la multitud a través del principio de representación. De tal modo que este filósofo no estaba pensando solamente en la política, sino también en la sociedad y en la cultura como espectáculo, convertidas en una red de imágenes alimentadas por el principio político de la representación. El carácter representativo del Estado no tiene lugar entonces como una simple operación de cálculo. Y si bien Hobbes dice que la política es resultado de una sumatoria de pactos, creemos que esta afirmación es más bien metafórica, ya que si es cierto que el cálculo interviene en la experiencia mental que lleva a pensar en la idea del Estado, esa idea es esencialmente fruto de una ficción compartida. No se trata entonces de la dispersión de la mente ni de un estado de locura, sino de una complicada ficción, un imaginario, para decirlo con Castoriadis¹⁶, que se despliega en la formación de las instituciones a través de una compleja jerarquía cuyo hilo común es el principio de representación¹⁷.

Podemos, en suma, observar que el principio de representación, pensado en primera instancia como fundamento de las relaciones políticas, se convierte en un principio de unificación social. Incluso, el Estado y la sociedad se presentan como un mismo espectáculo. Esta es la forma como Hobbes le da respuesta a la amenaza

15 *Leviathan*, I, 16, p.218.

16 CASTORIADIS, Cornelius, *L' institution imaginaire de la société. 2: L'imaginaire social et l'institution*, Paris, Edition du Seuil, 1975.

17 *Leviathan*, I, 16, p.220.

de las facciones y de la multitud sediciosa. El Estado teatro se nos aparece entonces como una ficción que toma como punto de partida a una multitud atomizada y temerosa, pero también esperanzada. Ahora veremos que Hobbes, para garantizar esa esperanza, coherente con su argumentación antropológica, se vale de la imagen temerosa del Estado, llamado "Leviathan". Esta vez va más allá de la similitud del teatro y hace uso, en sentido estricto, de una poderosa metáfora.

2. El "Leviathan" como metáfora

Ahora nos interesa mostrar que el "Leviathan" como metáfora juega un rol decisivo en la constitución del poder político. Para ello es necesario recordar que el fin del Estado es la seguridad, para lo cual Hobbes acude a la pasión del temor. Hobbes a este respecto recuerda la debilidad intrínseca de las leyes naturales cuando no existe el temor a la espada. De allí que sea fundamental la imagen temerosa del Estado. Aparece entonces la necesidad de generar "el gran Leviathan" o "Dios mortal", cuyo poder es capaz de crear el terror que hace posible unificar las voluntades y lograr la paz¹⁸. Para darle nombre a su modelo de Estado, Hobbes eligió un nombre mítico, tomado de las Escrituras¹⁹. Se trata de un mito que tuvo diversos significados, y que se convirtió de imagen del mal en imagen del poder, y fue precisamente esta similitud, afianzada en el siglo XVII, la que Hobbes utilizó como metáfora. En el siglo XVII el término Leviathan llegó a significar una persona de prodigioso poder, equivalente al llamado "poder soberano" y al poder absoluto de Dios²⁰. Se trataba entonces de una poderosa metáfora y, si bien, Hobbes se muestra celoso en la consideración de las metáforas en atención al desarrollo del conocimiento, las utiliza en abundancia debido a su carácter persuasivo. Por ello Mintz ha dicho que Hobbes nunca desterró la metáfora completamente, sino que las consideró como una fuente de placer estético, e incluso reconoció que engendran en nosotros una clase de conocimiento²¹. El carácter ficcional que poseen ayuda a mover el cuerpo a través de las imágenes. Y es por ello que se vuelve un recurso estético y afectivo que recrea precisamente el mundo de la imaginación. Puede decirse que la imagen del Leviathan es seguramente la metáfora más importante que Hobbes tenía

18 *Leviathan*, 2, 17, p.227.

19 *Job*, 41. Véase MINTZ, Samuel I, "Leviathan as Metaphor", en *Hobbes Studies*, Vol.II, 1989, pp.3-9.

20 *The Oxford English Dictionary*. Oxford, At the Clarendon Press, Clarendon Press, 1933 (1978), V.6, p.228.

21 MINTZ, Samuel I, *Op.cit.*

en mente. Y si bien a través de ella no se desarrolla un plan cognoscitivo, guarda, sin duda, coherencia con el imaginario que describe prolijamente a lo largo de su teoría del hombre. Quizás no sea casual que, al concluir su exposición sobre los crímenes, castigos y recompensas a los súbditos por parte del soberano, Hobbes recuerde su preciada metáfora²². Esa metáfora estaba dirigida bien a la multitud o a “los hijos del orgullo”. En cualquier caso, sea en atención a los ambiciosos o la multitud, Hobbes quería hacer valer una imagen bíblica que, precisamente, por ser religiosa, debía fácilmente tener acceso al imaginario colectivo. Por ello, puede decirse que aquí el Leviathan cumple cabalmente su rol de metáfora política. Como dice Willson Quayle²³, la única pedagogía exitosa fue postular imágenes metafóricas que unirían nuestras concepciones dispersas. Puesto que el conocimiento del mundo político está condicionado por el juicio colectivo sobre ello, se requiere que todos nosotros imaginemos que tenemos “tales y cuales concepciones” -es decir, el hombre artificial, el dios mortal, el Leviathan-, y, de ese modo, las metáforas *qua* imágenes, constituyan un terreno decisivo para que la paz sea posible.

Creemos, en suma, que Hobbes muestra la solidez de su argumentación en torno a la fuerza de las imágenes precisamente haciendo uso de la metáfora del “Leviathan”. Se trata de la metáfora más importante de su pensamiento político porque en ella se sintetiza la fundamentación del Estado con base a las imágenes del temor y, a su vez, el uso de la imagen del temor para legitimar la conservación del Estado. Pero es necesario advertir que, entonces, al hacer uso de esa metáfora, el filósofo inglés no pudo ser coherente con su repetida advertencia acerca del peligroso uso de las metáforas en el discurso filosófico. No obstante, creemos que Hobbes puso en peligro la coherencia de su discurso, movido por la necesidad de ser persuasivo en el difícil campo de la interpretación de los fenómenos políticos. Por ello, hay que decir que sus problemas de coherencia aparecen sólo en el terreno formal de las advertencias en torno a los abusos del lenguaje. Pero detrás de esas advertencias emerge, a nuestro juicio, la coherencia de su argumentación, que entonces hay que buscar en la manera como, de un modo persistente, este filósofo va mostrando los diversos signi-

22 *Leviathan*, II, 28, p.362.

23 WILLSON-QUAYLE, James, “Resolving Hobbes’s Metaphorical Contradiction: The Role of the Image in the Language of Politics”, en *Philosophy and Rhetoric*, Vol.29, # 1, 1996, p.22 y ss.

ficados antropológicos y políticos que se van articulando alrededor de la idea de imaginación y que se consolidan en la metáfora del "Leviathan"²⁴.

3. Los consejeros del Estado

Para finalizar, vamos a referirnos a la función que cumplen los consejeros, quienes se convirtieron para Hobbes en uno de los principales protagonistas de la situación política de su tiempo, tal como se evidencia en las alusiones historiográficas que este filósofo hace en el *Behemoth*, y en los constantes señalamientos que aparecen a lo largo de su doctrina política²⁵.

Para Hobbes los consejeros son una parte esencial de la actividad del Estado porque tienden a suscitar expectativas sobre el porvenir. Las expectativas que se crean en el momento de aconsejar son producto de la deliberación, la cual es el proceso fluctuante que nos lleva de una pasión a otra hasta el momento en que ese proceso finaliza concretándose en alguna pasión. Es la última pasión en el proceso deliberativo lo que Hobbes llama voluntad. De lo cual se infiere que el acto de aconsejar es la ocasión en la cual se ponen de manifiesto las pasiones y, en definitiva, la voluntad a través de la cual se expresa el movimiento de la mente. Nuestras primeras consejeras son las consecuencias que la mente imagina en la consideración del actuar. Este es un mecanismo natural que tiene todo hombre, usualmente llevado por sus opiniones o por las opiniones de los demás. Ese es el mecanismo que hace funcionar el consejero, es decir, aquel que por sus virtudes comunicativas suele ser escuchado.

No es casual entonces que Hobbes se ocupe de manera enfática de los consejeros que giran en torno al poder del Estado y, asimismo, que haya sido muy celoso en distinguir el consejo de la ley. Al tener presente entonces que el consejo es una actividad que mueve la mente, y ante la posibilidad de que se confunda con la ley, Hobbes hace la citada distinción, precisamente debido al poder que tiene el consejero (tanto el que rodea al soberano como el que acompaña a un conspirador). La ley debe ser concebida como el canal a través del cual se mueven las imágenes de la obediencia. Pero el consejo, que no es un mandato (y por tanto no puede ser una ley) es un mecanismo deliberativo, creador de expectativas que no provienen de la

24 Una consideración global acerca del sentido ensayístico del *Leviathan* la hemos planteado en *La fortuna del pensamiento de Hobbes. Reexamen del Leviathan*, Caracas, FHE, UCV, 1993.

25 *Behemoth or the Long Parliament*, Ed. by F.Tönnies, Frank Cass & CO.LTD, London, 1969 (2), II, p. 80 y ss.

certidumbre que resulta de juzgar la cosa por sí misma, sino de los intereses del consejero. De allí que quien ejerza el poder debe cuidarse de los oradores, acostumbrados al arte de la persuasión por la vía de la exhortación y de la disuasión. El interés de Hobbes por la multitud cuando ésta se transforma en auditorio de los oradores, tiene que ver con la puesta en ejercicio de la exhortación y la disuasión; porque si se tratara de un individuo, éste podría interrumpir para revisar las respectivas razones, mientras que en el caso de la multitud, compuesta de muchos individuos, estos no entran en diálogo o disputa con quien está dirigiéndose indistintamente a todos ellos²⁶. Todo esto no significa que deba expulsarse a los consejeros del Estado. Lo que interesaba destacar era precisamente el rol decisivo que tienen estos personajes en la vida política. Así se justifica la importancia de rodearse de aquellos que no entren en conflicto con los mandatos del soberano y, por ello mismo, no tiendan a disolver o reemplazar las imágenes de la obediencia. De allí que la retórica haya sido para Hobbes un tema tan sensible, precisamente porque el lenguaje vistoso, en manos de un mal consejero (y mal consejero es aquel que suscite la desobediencia o que se convierta en un obstáculo para la obediencia), mueve la sensibilidad, es decir, la imaginación y las pasiones. La persuasión será deseable no a través del discurso desbocado de los hombres ambiciosos, sino de los consejeros experimentados y educados en un lenguaje despojado de confusiones, con el fin de crear las expectativas, es decir, las imágenes que procuraran legitimar el estado civil. En suma, Hobbes trabaja sobre el potente y explosivo espesor de la subjetividad, tratando especialmente de hacer visualizar sus planteamientos políticos, al presentarlos como imágenes y no como meras abstracciones. Ese es, a nuestro juicio, el principio constitutivo y la característica fundamental del Leviathan.

Tal como ha dicho Quentin Skinner, este filósofo comprendió que la tarea de convencer no se podía emprender privilegiadamente con la exposición de un programa racionalista (pues ese era el proyecto que tenía en 1640 y en 1642), sino haciendo uso de la elocuencia y de la capacidad de persuasión que ella envuelve. De ese modo su discurso político se volvía más coherente, en la medida en que la actividad de imaginar, de ser tan sólo una premisa antropológica, se transformó en un recurso indispensable de la interpretación de la política. La razón de ello se fue convirtiendo para Hobbes, especialmente en la medida en que avanzaba la guerra civil, en algo cada vez más claro: los hombres han sido movidos (llevados por sus pasiones) a partir de discursos elocuentes que les conducían a la desobediencia y a la sedición. Entonces era necesario ofrecer un discurso también elocuente, esta vez

26 *Leviathan*, II, 25, p.305.

dirigido a la obediencia y la legitimación del poder común. Hobbes se percató entonces del rol decisivo de las imágenes en la consolidación del poder político, pues así como pueden producir movimientos hacia la desobediencia y la disgregación, también pueden producirlos hacia la obediencia y la unidad, esto es hacia la paz.

Skinner se ha preguntado por qué Hobbes cambió su mente entre 1640 (cuando le daba un peso notable a la racionalidad) y 1651 (cuando le da paso a las bondades de la retórica)²⁷, y su respuesta consiste en advertir que el propio Hobbes había comprendido la necesidad de combinar la razón con la elocuencia. Este es el acierto de Skinner y de otros intérpretes que habían llamado la atención sobre la retórica en Hobbes. Pero creemos que este acierto no puede entenderse cabalmente si no se tiene presente que la revalorización de la elocuencia y la fantasía, tal como se plantea al final del *Leviathan*, hunde sus raíces en la revalorización de la actividad de imaginar, ya que sólo las imágenes pueden producir las pasiones y mover al hombre en una u otra dirección. Este es precisamente el sustrato que pone de manifiesto la unidad y la coherencia del pensamiento político de Hobbes.

En suma, el *Leviathan* se revela como un discurso donde predomina el juicio, la necesidad de clarificación, la abundancia de definiciones y distinciones y, en general, como un testimonio del así llamado "espíritu geométrico" llevado al campo de la ética y la política. Pero su lado teórico e interpretativo más importante se pone de manifiesto no sólo por el hecho de que Hobbes haya tenido una fértil mente metafórica con la cual llenó su argumentación (este es un lado fundamental través del cual se ha podido examinar la dimensión retórica y estética de su discurso). Creemos que el aporte más importante de este filósofo al pensamiento político moderno, consiste en haber hecho de la retórica y de la sensibilidad estética, humanista e historiográfica, un recurso inmanente en la interpretación de la política. Es por ello que sostenemos que la imaginación se fue convirtiendo en el concepto y en el horizonte interpretativo principal de esa aventura intelectual. Hobbes progresivamente se percató de que el programa racionalista llevado al lenguaje de la política era insuficiente si no daba cuenta de los resortes a través de los cuales se mueven las pasiones; es decir, se percató, como ha dicho Skinner, de que la persuasión no era tan sólo un asunto de técnica política, sino que se trataba, por así decirlo, de la pragmática que exigía la interpretación del Estado moderno.

27 *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, p.426 y ss.